



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

GERENCIA

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO


PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

VIGENCIA 2021



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ALCANCE	4
2. OBJETIVOS.....	4
2.1. Objetivo general	4
2.2. Objetivos Específicos	4
3. MARCO CONCEPTUAL	5
4. METODOLOGIA PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5


 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5</p>
	<p>GERENCIA</p>
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</p>

INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica de gestión del talento humano es un sistema que permite definir estrategias y métodos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la organización permitiendo el desarrollo organizacional y la articulación y objetividad en los programas, planes y proyectos establecidos. De esta forma se estructura el plan estratégico de actividades en recursos humanos el cual contiene estrategias referentes al plan institucional de capacitación (PIC), plan de bienestar social, escala de clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, plan anual de vacantes y evaluación de desempeño entre otros.

La Gestión Estratégica del Talento Humano, es fundamental para la creación de valor público y para orientar adecuadamente la consecución de los resultados en la entidad, entendiéndola como el conjunto de buenas prácticas y acciones críticas que contribuyen al cumplimiento de metas organizacionales. La Gestión Estratégica del Talento Humano debe simplificar los procesos, ayudar a gestionar los flujos de información en el trabajo y construir una cultura basada en el bienestar del servidor público, en el trabajo en equipo, el empoderamiento y la orientación hacia la innovación.

El presente documento, da a conocer a los servidores públicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social EDUBA, la visión, misión, objetivos y planes que conforman el Plan Estratégico de Talento Humano

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5</p>
	<p>GERENCIA</p>
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</p>

1. ALCANCE

El plan estratégico de gestión del talento humano contiene cada una de las diferentes actividades que le corresponde ejecutar al área del talento humano desde la vinculación, el desarrollo del personal y su retiro.


2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Formular, implementar y evaluar el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano, con el fin de contribuir en el logro de los objetivos misionales, el mejoramiento de las competencias laborales, capacidades, y calidad de vida del servidor público desde el ingreso hasta su retiro de EDUBA.

2.2. Objetivos Específicos

- Predisponer un buen ambiente laboral para los servidores públicos de la institución mediante la mejora en la calidad de vida laboral
- Optimizar las competencias, aptitudes y habilidades de los funcionarios a través de capacitaciones de inducción, reinducción y entrenamiento que permitan fortalecer e inspeccionar el conocimiento adquirido.

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5</p>
	<p>GERENCIA</p>
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</p>

3. MARCO CONCEPTUAL

La Gestión Estratégica del Talento Humano –GETH requiere la alineación de las prácticas del talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la Entidad, de esta manera se han posicionado las áreas de gestión humana con un rol estratégico en el desempeño de la organización, requiriendo el apoyo y compromiso de la alta dirección.

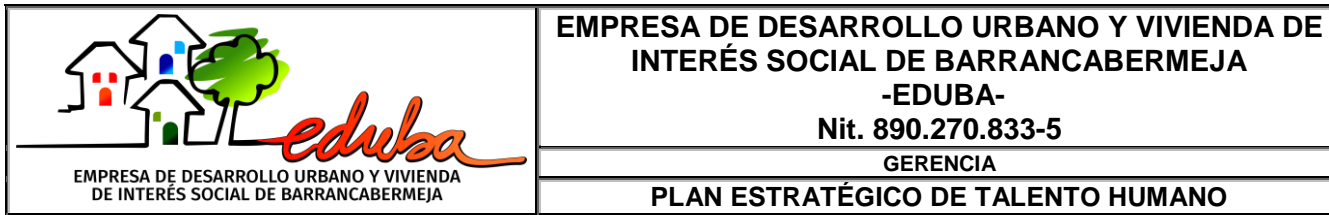
Con base en lo anterior, la Planeación Estratégica del Talento Humano, es un sistema integrado de gestión, cuya finalidad básica es la adecuación de las personas a la estrategia institucional (Longo, 2002, pág. 13.). El éxito de la Planeación Estratégica del Talento Humano, se da en la medida en que se articula con el Direccionamiento Estratégico de la Entidad (misión, visión, objetivos institucionales, planes, programas y proyectos).

4. METODOLOGIA PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El Talento Humano en la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, representa el capital más valioso de la organización, por lo cual es necesario contar con una adecuada planeación de éstos con los objetivos institucionales funcione adecuadamente, respetando la normatividad vigente que la rige y también los procesos y procedimientos internos establecidos.

En ese propósito, la Empresa mediante Resolución No. 237 del 29 de septiembre de 2017, adoptó las siguientes políticas de Gestión del Talento Humano que facilita la ejecución de las operaciones internas; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar el Proceso de Talento Humano:

- Vinculación y Desvinculación de Personal
- Inducción y Reinducción
- Evaluación de Desempeño
- Capacitación
- Bienestar Social
- Nómina
- Pago de Seguridad Social y Parafiscales
- Pago de Prestaciones Sociales
- Certificaciones Laborales




Por lo anterior, se plantean los siguientes objetivos, acciones y responsables de la Planeación Estratégica del Talento Humano en la Empresa EDUBA:

ITEM	COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE
1	PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO	Determinar las necesidades de los funcionarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales, estimando costos y asegurando disponibilidad de recursos.	Presentar el Plan de previsión de recursos humanos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa y publicarlo en la página Institucional.	Gestión del Talento Humano
			Evaluar con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la propuesta para realizar estudio de rediseño institucional, con estructura, planta de empleos, Manual de Funciones y competencias laborales y su viabilidad financiera.	
			Presentar el Plan Anual de Vacantes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa y publicarlo en la Página Institucional.	
2	VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL	Administrar la vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la Empresa, así como los requerimientos de los ex servidores de EDUBA.	Actualizar el Manual Específico de Funciones de la Entidad	Gestión del Talento Humano
			Realizar la vinculación del personal acorde a las vacantes	


 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5</p>
	<p>GERENCIA</p>
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</p>

ITEM	COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE
3	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Garantizar la correcta incorporación a las labores y a la cultura organizacional de la Empresa	Realizar Inducción al personal nuevo, incorporando herramientas de aprendizaje	Gestión del Talento Humano
			Realizar reinducciones al personal cuando existan cambios en la Empresa que repercutan de manera directa en el desempeño de los funcionarios.	
4	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	Coordinar la evaluación del desempeño laboral y calificación de servicios de los funcionarios con el fin de identificar fortalezas y aspectos por mejorar.	Definir objetivos, actualizar metas - resultados para el periodo	Gestión del Talento Humano
			Realizar evaluación de desempeño en las fechas establecidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil	
			Analizar los resultados, y presentar al Comité de Gestión y Desempeño el respectivo informe con plan de acción de mejora	
5	CAPACITACIÓN	Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo, a través de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC 2021	Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación	Gestión del Talento Humano
			Establecer el plan de Capacitación Institucional y desarrollarlo en los tiempos convenidos.	
			Evaluar la eficacia del Plan de Capacitación	

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5</p>
	<p>GERENCIA</p>
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</p>

ITEM	COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE
6	BIENESTAR SOCIAL	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo integral de los funcionarios de la Empresa, elevando niveles de eficiencia, satisfacción y cumplimiento de los resultados institucionales.	Realizar diagnóstico de necesidades de Bienestar	Gestión del Talento Humano
			Establecer el Plan anual de Bienestar y Ejecutarlo	
			Evaluar la eficacia del Plan de Bienestar	
7	NÓMINA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	Establecer las actividades para llevar a cabo la liquidación de la nómina y prestaciones sociales de conformidad con la normatividad vigente.	Administrar la nómina y seguridad social de los Servidores de acuerdo a la normatividad vigente	Gestión del Talento Humano
8	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través de la implementación del SGSST	Definir Plan de trabajo anual de SG-SST, y desarrollarlo	Gestión del Talento Humano
			Realizar seguimiento al Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.	

Tabla No. 1. Planeación Estratégica del Talento

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5</p>
	<p>GERENCIA</p>
	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</p>

Control del Documento

	Cargo	Firma	Fecha
<i>Elaboró</i>	<i>Paula Teresa Martínez Peñaloza - CPS 015-2021</i>		<i>Enero 29 de 2021</i>
<i>Revisó:</i>	<i>Diana Milena Camargo CPS 001- 2021</i>		<i>Enero 29 de 2021</i>
<i>Aprobó:</i>	<i>Edwin Adrián García Ávila</i>		<i>Enero 29 de 2021</i>

Original firmado

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA - EDUBA.**

Calle 48 N.º 17-25 Barrio Colombia Telefax: 6020219
www.eduba.gov.co